



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 5 de mayo de 2017, el Padrón de tasa de agua y basura correspondiente al año 2016, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Valdelagua del Cerro, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 1146

BOPSO-53-15052017